89
299

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO.

promptitud recoxer semejantes malechores por q.e es preciso q.e en su barrio tomen ynforme del modo de vida de cada vezino y p.r lo tanto suplica â este Y.e Ayuntam.to q.e ten.do en Consideracion este ramo tan vtil, â la paz, y quietud de la Republica se sirva acordar se pase recado, ù Oficio al Ex.mo S.or Gov.or p.a q.e con la may.or brebedad se haga la Combocatoria, y si dho. S.or Alc.de may.r no pudiese Concurrir â ella, q.e nombre Persona de su Satisfaccion q.e lo practique, al mismo tpo. pone en Consideracion de este Y.e Ayuntamiento q.e el origen de tantos malechores proviene de no dar â los niños en sus principios la Educacion devida ni aplicarlos â Oficio, p.r lo q.e q.do se hallan Ombres se dan â una vida Brivona: parese q.e esto pide prompto y puntual remedio que será Encargar Personas q.e zelen y dixilen este abandono de los hijos haciendolos poner â Oficio ô poniendolos de Authoridad propia con las precauciones Correspondientes, y Ent.do todo p.r esta Ciu.d Acuerda se haga todo seg.n y Como dho Cav.ro Person.o Expone en esta su Proposicion